

PROGRAMACIÓN OPERATIVA ANUAL INDIVIDUAL (POAI)

AREA ORGANIZACIONAL	DIRECCION GENERAL DE ZONAS DE SEGURIDAD FRONTERIZA	GESTIÓN 2025
---------------------	---	--------------

I. IDENTIFICACIÓN

Nombre del Puesto:	DIRECTOR GENERAL DE ZONAS DE SEGURIDAD FRONTERIZA
Categoría del Puesto:	EJECUTIVO
Nivel del Puesto:	SUPERIOR
Nombre de la Unidad Organizacional:	DIRECCIÓN GENERAL DE ZONAS DE SEGURIDAD FRONTERIZA
Nombre del Puesto del que depende	VICEMINISTRO DE DEFENSA Y COOPERACIÓN AL DESARROLLO INTEGRAL
Puestos a los que supervisa:	DE ACUERDO A LA ORGANIZACIÓN VIGENTE

II. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

OBJETIVO DEL PUESTO

Promover la presencia de las FF.AA. en las Zonas de Seguridad Fronteriza, para apoyar a la lucha contra las nuevas amenazas que vulneran nuestra soberanía y participar en políticas de desarrollo de éstas Zonas.

NORMAS A CUMPLIR RELACIONADAS AL PUESTO

D.S. N° 2027 Estatuto del funcionario Público.

Manual de Procesos y Procedimientos.

Manual de Organización de Funciones (MOF) Y POA.

RE-SAP.

Reglamento de Faltas Disciplinarias y sus Castigos No 23.

Código de Ética del Ministerio de Defensa.

D.S. N° 2027 Estatuto del Funcionario Público.

D.S. N° 4857, de Organización del Órgano Ejecutivo.

Ley N° 1178 de Administración y Control Gubernamental.

Ley Orgánica de las Fuerzas Armadas.

Constitución Política del Estado.

FUNCIONES ESPECÍFICAS

COD POA	FUNCIONES	RESULTADOS (Exp. en Calidad y Cantidad)	TIEMPO Y PLAZO DE PRESENTACIÓN	FUENTE DE VERIFICACIÓN	Importancia Asig. en %
---------	-----------	--	-----------------------------------	------------------------	---------------------------

117100	Atender la documentación de mayor importancia generada en las diferentes reparticiones, priorizando aquellas que requieran la atención del Sr. Ministro de Defensa y del Sr. Viceministro de Defensa y Cooperación al Desarrollo Integral.	Documentación atendida, priorizando los asuntos de tratamiento urgente que servirán para la toma de decisiones de la MAE al 100%, asimismo, toda la documentación recibida de las diferentes reparticiones, con resultados de oportunidad y confiabilidad durante la gestión.	31/12/2025	Informes y otros documentos generados como respuesta a cada asunto.	10
117100	Participar en actividades relacionadas con la Seguridad y Desarrollo en las fronteras.	Intercambio de experiencias en temas relacionados con la Zona de Seguridad Fronteriza al 100% en la gestión.	31/12/2025	Informes.	10
117100	Considerar los objetivos de gestión, operaciones y la asignación de recursos en el POA y presupuesto.	Presupuesto y POA ejecutados en un 100% para la gestión.	31/12/2025	Informes.	10
117100	Supervisar y evaluar los planes, programas y proyectos destinados a la Seguridad Fronteriza	Programas, planes y proyectos evaluados y supervisados en un 100% en la gestión.	31/12/2025	Informes.	10
117100	Asesorar al Sr. ministro y Viceministro de Defensa y Cooperación al Desarrollo Integral en aspectos de planes, programas y proyectos específicos, relacionados con la participación de las FF.AA en la Defensa, Seguridad y Desarrollo, en la Zona Fronteriza de Seguridad.	Emisión de políticas y estrategias relacionadas con Defensa, Seguridad y Desarrollo.	31/12/2025	Informes.	10

117100	Coordinar las políticas a aplicarse en las Zonas de Seguridad Fronteriza, con el Ministerio de Relaciones Exteriores, Comando en Jefe de las FF.AA. del Estado, Comandos de Fuerza, Comandos Conjuntos, COSDEP, y otras Instituciones y/o Autoridades afines.	Propiciar la suscripción de convenios y gestión de recursos, para la Seguridad y Desarrollo de Fronteras durante la gestión.	31/12/2025	Actas de reunion y convenios.	10
117100	Promover políticas destinadas al fomento de asentamientos humanos en las Zonas de Seguridad Fronteriza, en coordinación con organismos nacionales e internacionales y las FF. AA., para la integración fronteriza.	Coordinación con Entidades Gubernamentales y No Gubernamentales, cuyas actividades sean afines a las de la DGZSF, en asuntos relacionados a la Seguridad y Desarrollo en las Zonas de Seguridad Fronteriza.	31/12/2025	Actas de reuniones.	10
TOTAL					70%

FUNCIONES CONTINUAS (RUTINARIAS)
Presentar a la superioridad, recomendaciones relacionadas a la Seguridad y Defensa en las Zonas de Seguridad Fronteriza.
Supervisar las políticas y estrategias en asuntos de Seguridad y Desarrollo Fronterizo, propuestas por las Unidades de su Dependencia.
Revisar informes y documentos para la correspondiente aprobación y firma.
Coordinar con las Fuerzas Armadas la vigilancia de las fronteras.
Realizar otras funciones asignadas e instruidas por la MAE y/o el Viceministro de Defensa y Cooperación al Desarrollo Integral.
Aplicar las políticas diseñadas para cada situación.
Analizar y coordinar actividades con las Unidades Dependientes, en asuntos relacionados a la Seguridad y Desarrollo en las Zonas de Seguridad Fronteriza.

RELACIONES INTRA E INTERINSTITUCIONALES	
INTRAINSTITUCIONALES	INTERINSTITUCIONALES

Direcciones Generales, Unidades y Reparticiones Dependientes o bajo tuición del Ministerio de Defensa	Consejo Supremo de Defensa del Estado Plurinacional (COSDEP)
Viceministerio de Lucha Contra el Contrabando.	Instituciones públicas y privadas nacionales e internacionales
Viceministerio de Defensa Civil	Ministerio de Salud
Viceministerio de Defensa y Apoyo al Desarrollo Integral	Ministerio de Minería y Metalurgia
Despacho Ministerial	Ministerio de Gobierno
Direcciones Generales, Unidades y Reparticiones Dependientes o bajo tuición del Ministerio de Defensa	Ministerio de Culturas y Turismo
Viceministerio de Lucha Contra el Contrabando.	Ministerio de Medio Ambiente y Aguas
Viceministerio de Defensa Civil	Ministerio de Relaciones Exteriores
Viceministerio de Defensa y Apoyo al Desarrollo Integral	Ministerio de la Presidencia
Despacho Ministerial	Fuerzas Armadas
	Consejo Supremo de Defensa del Estado Plurinacional (COSDEP)
	Instituciones públicas y privadas nacionales e internacionales
	Ministerio de Salud
	Ministerio de Minería y Metalurgia
	Ministerio de Gobierno
	Ministerio de Culturas y Turismo
	Ministerio de Medio Ambiente y Aguas
	Ministerio de Relaciones Exteriores
	Ministerio de la Presidencia
	Fuerzas Armadas

III. ESPECIFICACIÓN DEL PUESTO										
REQUISITOS DE FORMACIÓN										
ÁREA DE FORMACIÓN	GRADO DE FORMACIÓN MÍNIMO ACEPTABLE								PRIORIDAD	
	Básica	Bachiller	Est. Univ.	Técnico Medio	Técnico Sup.	Licenciatura	Dipl./Pos g.	Maestría	Escencia I	Complementaria
PERSONAL Dependiente de las Fuerzas Armadas Licenciatura						X				X

EXPERIENCIA LABORAL									
ÁREA DE EXPERIENCIA	NIVEL DE EXPERIENCIA								Tiempo en años
	Servicios	Auxiliar	Téc./Admin.	Profesional	Mando Medio	Directivo	Asesor	Superior	
GENERAL: Personal Militar dependiente de las FF.AA.								X	4
ESPECÍFICO:									

CUALIDADES INDIVIDUALES				
CUALIDADES	NIVEL DE DOMINIO			
	EXCELENTE DOMINIO	BUEN DOMINIO	DOMINIO ACEPTABLE	DOMINIO BÁSICO

Asesoramiento	x			
Calidad	x			
Capacidad Analítica	x			
Capacidad de Decisión	x			
Capacidad de Relacionamento	x			
Capacidad de Síntesis e Investigación	x			
Compromiso	x			
Comunicación	x			
Control	x			
Cooperación	x			
Coordinación de Equipos de Trabajo	x			
Creatividad	x			
Dirección	x			
Habilidad de Negociación	x			
Iniciativa	x			
Liderazgo	x			
Motivación	x			
Organización	x			
Orientación a los resultados	x			
Pro actividad	x			
Responsabilidad	x			
Respuesta Laboral	x			
Trabajo con alto estándar de calidad	x			
Trabajo en Equipo	x			
Trabajo por objetivos	x			

CONOCIMIENTOS COMPLEMENTARIOS				
CURSOS	DESCRIPCIÓN	NIVEL DE DOMINIO		
		Regular	Bueno	Excelente
COMPUTACIÓN	Microsoft Office		x	
CURSOS/TALLERES/SEMINARIOS	Ley No. 1178 y normas específicas relacionadas al puesto		x	
IDIOMAS	Nativo	x		

COMPROMISO

Nombre del Servidor Público	Firma/Sello
Cnl. DAEN. Alvaro Mauricio Pacheco Ibañez	
Jefe Inmediato Superior	Firma/Sello
Gral. Ejto. (S.P.) Augusto Antonio García Lara	
Máximo Ejecutivo del Área	Firma/Sello

Cuando exista dependencia directa de la MAE, solicitar la siguiente validación

Nombre de la MAE	Firma/Sello
Abg. Edmundo Novillo Aguilar	

Fecha de elaboración:

2025-06-26

Fecha de aprobación: